

Asunción, 10 de noviembre de 2025

**Nota AFD N° 1020 /2025**

**Señor**

**DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General  
Contraloría General de la República (CGR)  
Presente**

*Referencia: "Respuesta a la Nota CGR N° 4722/2024"*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota CGR N° 4722 del 23 de octubre del 2024, remitida en el marco de la Ley N° 6919/2022 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 5033/2013”, así como la Nota CGR N° 4380, de fecha 04 de agosto de 2025, en cumplimiento de la Ley N° 7.089/2023 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”, su modificatoria la Ley N° 7.236/2024.

Al respecto de las mencionadas disposiciones, remitimos los informes detallados de los movimientos del personal correspondientes a las presentaciones de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos, así también las Altas y Bajas de Sujetos obligados correspondientes al mes de octubre, así como los actos administrativos pertinentes que respaldan dichos movimientos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

FERNANDO  
JAVIER LUGO  
LOPEZ

**FERNANDO LUGO**  
**Gerente General**

Firmado digitalmente por  
FERNANDO JAVIER LUGO  
LOPEZ  
Fecha: 2025.11.10 15:09:04  
-03'00'

STELLA  
MARYS  
GUILLEN DE  
RUIZ DIAZ

**STELLA GUILLÉN**  
**Presidenta**

Firmado digitalmente  
por STELLA MARYS  
GUILLEN DE RUIZ  
DIAZ  
Fecha: 2025.11.10  
16:56:41 -03'00'



CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA  
PARAGUAY

## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LEY N° 5033/13

### TITULO IV

#### DE LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

**ARTÍCULO 5º** LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DESCENTRALIZADA, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS ENTIDADES BINACIONALES, DEBERÁN COMUNICAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LOS NOMBRAMIENTOS, CESANTÍAS, ASCENSOS, TRASLADOS Y CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS, OCURRIDOS EN LA MISMA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL RESPECTO AL MOVIMIENTO DE PERSONAL QUE ESTOS CONSIDEREN OPORTUNOS.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR RESPECTO A SU PLANTEL DE FUNCIONARIOS, DEBERÁ COMUNICAR LA NÓMINA DE LOS CANDIDATOS ELECTOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS EN LAS ELECCIONES QUE SE REALICEN.

LAS COMUNICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE EN MEDIOS IMPRESOS Y MAGNÉTICOS, EN EL FORMATO A SER ESTABLECIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES POSTERIOR A HABER OCURRIDO CUALQUIERA DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.

#### FORMATO DE PLANILLA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDO:

R	CI N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO / N°	FECHA DE ACTO DE ADM.	FECHA DE ASUNCIÓN	MOTIVO	CARGO
1	4.205.159	SONIA MARLENE, BARRIOS CHÁVEZ	PERMANENTE	RES AFD N° 14, ACTA N° 54	17/9/2025	1/10/2025	ASUNCIÓN AL CARGO	ANALISTA FINANCIERO
2	3.830.446	MIRTHA ANTONIA, IRIGOITIA GÓMEZ	COMISIONADO	RES AFD N° 08, ACTA N° 55	24/9/2025	1/10/2025	BAJA DE CARGO	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

**ESTADO** Informar si el funcionario se encuentra como personal PERMANENTE o CONTRATADO

**ACTO ADMINISTRATIVO** Decreto, Resolución o Contrato que resuelva la situación vincular del funcionario

**MOTIVO** Asunción al Cargo, Baja del Cargo, Comisionamiento, Ascensos, entre otros.

**CARGO** Denominación del Cargo que ocupa o ha ocupado, tales, como, Auxiliar, Técnico, Jefe, Director, Coordinador, Asesor, entre otros.

**OBSERVACIÓN** ES IMPERATIVO QUE LAS DOCUMENTACIONES REFERENCIADAS EN EL **ACTO ADMINISTRATIVO** SEAN DEBIDAMENTE ANEXADAS AL INFORME REMITIDO

#### OPCIONES DE COMUNICACIÓN

**OPCIÓN 1** MEDIOS DIGITALES  
**CORREO INSTITUCIONAL** [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py)

**OPCIÓN 2** ENTREGA FÍSICA  
**DIRECCIÓN** BRUSELAS N° 1880

MILNER  
OCAMPOS  
GODOY

Firmado digitalmente  
por MILNER OCAMPOS  
GODOY  
Fecha: 2025.11.06  
16:13:25 -03'00'

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 54 del 17 de setiembre de 2025

**RESOLUCIÓN AFD N° 14.-**

**"POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO O MOVILIDAD LABORAL DE LA FUNCIONARIA DE LA AFD SONIA MARLENE BARRIOS CHÁVEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.205.159"**  
**(HOJA 1/2)-**

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Estructura Organizacional Funcional de la Agencia Financiera de Desarrollo vigente, modificada por la Resolución AFD N° 11 del Acta de Directorio N° 17 del 20 de marzo de 2024.-

La Resolución AFD N° A100R05F091220 "POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA EL PUESTO DE PROFESIONAL II, SE ADJUDICAN LAS CATEGORÍAS VACANTES CONCURSADAS Y SE ADJUDICAN CATEGORÍAS LIBERADAS", del 03 de diciembre de 2020.-

La Resolución AFD N° 02 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL "ESTATUTO DEL PERSONAL" DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y SE DEJA SIN EFECTO EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AFD, APROBADO POR RESOLUCIÓN AFD N° A89R02F291019", del Acta de Directorio N° 57 del 11 de setiembre de 2024.-

La Resolución AFD N° 01 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", del Acta de Directorio N° 05 del 28 de enero de 2025.-

El Memorando GG N° 38/2025 de fecha 16 de setiembre de 2025, del Gerente General.-

**CONSIDERANDO:** Que por Memorando GG N° 38/2025, se eleva a consideración del Directorio la propuesta de traslado o movilidad laboral de la funcionaria de la AFD, Sonia Marlene Barrios Chávez, actualmente Analista de Tesorería, para desempeñarse como Analista Financiero del Departamento de Finanzas dependiente de la Gerencia de Finanzas; a partir del 01 de octubre de 2025.-

Que la propuesta se enmarca entre las acciones para el fortalecimiento institucional de la AFD; y, tiene como objetivo optimizar los recursos disponibles para el logro eficiente de los objetivos estratégicos de la Agencia Financiera de Desarrollo.-

Que el artículo 4º de la Ley N° 6.769/2021 determina que las relaciones laborales entre la AFD y su personal se regirán por dicha Ley y por el Estatuto del Personal dictado por el Directorio de la AFD.-

Que el artículo 41, Capítulo XII: TRASLADO O MOVILIDAD LABORAL, del Estatuto del Personal de la AFD, dispone: "*La MAI podrá disponer el traslado o movilidad interna del personal para ocupar otros puestos en las áreas que considere necesarias*".-

Que el artículo 25 del Decreto N° 9.213/2023 establece entre los deberes y atribuciones del Directorio: "...23) Adoptar las disposiciones necesarias, de orden financiero, administrativo, operativo y técnico, para el adecuado funcionamiento de la AFD en el marco de las leyes que le son aplicables, y de sus propios reglamentos".-

**FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

  
SANDRA BENITEZ  
Secretaria General  
EST. COPIA FIEL DEL ORIGINAL!

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD  
Acta N° 54 del 17 de setiembre de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 14.-

"POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO O MOVILIDAD LABORAL DE LA FUNCIONARIA DE LA AFD SONIA MARLENE BARRIOS CHÁVEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.205.159"  
(HOJA 2/2)-

...//...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO  
RESUELVE:

- Art. 1º.- Disponer el traslado o movilidad laboral de la funcionaria de la AFD Sonia Marlene Barrios Chávez, con Cédula de Identidad N° 4.205.159, para desempeñarse como Analista de Financiero, dependiente del Departamento de Finanzas de la Gerencia de Finanzas; a partir del 01 de octubre de 2025, manteniendo su categoría salarial, remuneraciones complementarias y antigüedad.-
- Art. 2º.- Disponer que la funcionaria cuyo traslado fuera dispuesto en la presente Resolución, deberá presentar en tiempo y forma la Declaración Jurada de Bienes y Rentas e Intereses en caso que corresponda a la Contraloría General de la República, debiendo remitir las constancias de presentación al área de Talento Humano para archivo en su legajo.
- Art. 3º.- Instruir al área de Seguridad de la Información, dependiente de la Gerencia General, a que las solicitudes de acceso a los sistemas y permisos correspondientes a la funcionaria trasladada, sean realizadas conforme a los procedimientos vigentes.-
- Art. 4º.- Encomendar al Departamento de Talento Humano, dependiente de la Gerencia de Administración, a realizar la notificación respectiva a la funcionaria trasladada.-
- Art. 5º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO



**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**  
**Acta N° 55 del 24 de setiembre de 2025**

**RESOLUCIÓN AFD N° 08.-**

**"POR LA CUAL SE ACEPTE EL CESE DE COMISIONAMIENTO PRESENTADO A LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), POR PARTE DE LA FUNCIONARIA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MIRTHA ANTONIA IRIGOITIA GÓMEZ CON C.I. N° 3.830.446"**  
**(HOJA 1/2).-**

**VISTO:** La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

El Estatuto del Personal de la (AFD), aprobado por Resolución AFD N° 02 del Acta del Directorio N° 57 de fecha 11 de setiembre de 2024.-

La Ley N° 7.445 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL SERVICIO CIVIL", de fecha 11 de agosto de 2025.-

La Resolución AFD N° 14 "POR LA CUAL SE ACEPTE LA PRÓRROGA DEL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA MIRTHA ANTONIA IRIGOITIA GÓMEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.830.446, FUNCIONARIA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)", del Acta del Directorio N° 77 de fecha 18 de diciembre de 2024. -

La Resolución AFD N° 04 "POR LA CUAL SE DESIGNA COLABORADORES EN PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA AFD", del Acta del Directorio N° 10 de fecha 26 de febrero de 2025. -

La Nota de fecha 11 de setiembre de 2025, presentada por Mirtha Antonia Irigoitia Gómez con Cédula de Identidad N° 3.830.446 por la cual comunica que ha presentado renuncia como funcionaria permanente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y solicita el cese de su comisionamiento en la AFD.-

El Memorando GA/TH N° 133/2025 de fecha 22 de setiembre de 2025, de la Encargada de Talento Humano. -

**CONSIDERANDO:** Que por Resolución de la AFD N° 14 del Acta del Directorio N° 77 de fecha 18 de diciembre de 2024, fue aceptada la prórroga del comisionamiento de Mirtha Antonia Irigoitia Gómez, funcionaria permanente del MOPC para prestar servicios y desempeñarse como Analista de Talento Humano de la AFD. -

Que asimismo por Resolución AFD N° 04 del Acta del Directorio N° 10 de fecha 26 de febrero de 2025, la citada funcionaria fue designada para desempeñarse como Analista de Administración del Personal, bajo la dependencia del Departamento de Talento Humano. -

Que por Memorando GA/TH N° 133/2025 se eleva a consideración el cese del comisionamiento de la funcionaria Mirtha Antonia Irigoitia Gomez, a partir del 01 de octubre de 2025.-

Las consideraciones expresadas en el Memorando GA/TH N° 133/2025 de fecha 22 de setiembre de 2025.-

**FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

SANDRA BENITEZ  
Secretaria General  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL!

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD**  
**Acta N° 55 del 24 de setiembre de 2025**

**RESOLUCIÓN AFD N° 08.-**

**"POR LA CUAL SE ACEPTE EL CESE DE COMISIONAMIENTO PRESENTADO A LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), POR PARTE DE LA FUNCIONARIA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, MIRTHA ANTONIA IRIGOITIA GÓMEZ CON C.I. N° 3.830.446"**

**(HOJA 2/2).-**

...///...

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO  
RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Aceptar el cese del comisionamiento a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), de la funcionaria permanente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Mirtha Antonia Irigoitia Gómez con C.I. N° 3.830.446, quien se desempeñara como Analista de Administración del Personal, a partir del 01 de octubre de 2025.-
- Art. 2º.-** Disponer que la citada funcionaria deberá presentar en tiempo y forma la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y/o Declaración Jurada de Intereses, según corresponda; a la Contraloría General de la República, debiendo remitir la constancia respectiva de presentación al Departamento de Talento Humano para archivo en su legajo. -
- Art. 3º.-** Encomendar al Departamento de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto del Personal de la (AFD) vigente y en la presente Resolución. -
- Art. 4º.-** Dar las gracias a la Sra. Mirtha Antonia Irigoitia Gómez por el aporte y los servicios prestados a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD). -
- Art. 5º.-** Comunicar a quienes corresponda. -

**FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO**





CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA  
PARAGUAY

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES SEGÚN LEY N° 7089/23

### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Id:

32789



FUNCIONARIO:

SONIA MARLENE BARRIOS CHÁVEZ

4205159

so.marie1411@hotmail.com

GENERAL DE

REPÚBLICA

CÉDULA:

4205159

so.marie1411@hotmail.com

GENERAL DE

REPÚBLICA

EMAIL:

so.marie1411@hotmail.com

GENERAL DE

REPÚBLICA

FECHA DE PRESENTACIÓN:

07/10/2025 09.00.16

GENERAL DE

REPÚBLICA

MOTIVO DE  
ACTUALIZACION

FECHA CONSTANCIA

07/10/2025 09:00:58



Vérifique la validez de este documento en: <https://djbr.contraloria.gov.py/djb-cl/#/consulta/>

Código: 32789-IQTHHv

Página: 1 de 1



CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N° 5.033/13

COPIA DE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



1651024-4205159-507

FUNCIONARIO: SONIA MARLENE BARRIOS CHÁVEZ

FECHA DE PRESENTACIÓN

06/10/2025

CÉDULA: 4205159

USUARIO DJB: EL DECLARANTE

EMAIL: so.marle1411@hotmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ACTUALIZACION

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

# INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST. COMIS.
1 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	PRINCIPAL	ANALISTA FINANCIERO	-	-
2 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	PRINCIPAL	ASISTENTE DE TESORERIA	-	-
3 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	PRINCIPAL	ASISTENTE DE TESORERIA	-	-
4 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	PRINCIPAL	ANALISTA DE TESORERIA	-	-
5 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	PRINCIPAL	ANALISTA DE TESORERIA	-	-

06/10/2025 15:46:38

página: 1 de: 1

Verifique la validez de este documento: <https://djbr.contraloria.gov.py/djb-v2/#/consultar-declaracion>

Código de: 1651024-4205159-507



CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N° 5.033/13

COPIA DE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



1575141-3830446-5

FUNCIONARIO: MIRTHA ANTONIA IRIGOITIA GOMEZ

FECHA DE PRESENTACIÓN

30/09/2025

CÉDULA: 3830446

USUARIO DJB: EL DECLARANTE

EMAIL: mirtyirigoitia1994@gmail.com

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: BAJA DEL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

# INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO A:	CARGO INST. COMIS.
1 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	PRINCIPAL	AUXILIAR TÉCNICO		ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
2 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	PRINCIPAL	ANALISTA PRESUPUESTARIA	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	ANALISTA DE TALENTO HUMANO
5 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	PRINCIPAL	ANALISTA PRESUPUESTARIO	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL
6 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	PRINCIPAL	ANALISTA PRESUPUESTARIA	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	



## **DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - BAJAS 2025**

*Ley N° 7089 / "Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública".*



## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - ALTAS 2025

Ley N° 7089 / "Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública".

Nº	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN O RESOLUCIÓN	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO (ACTIVO/INACTIVO)	OBSERVACIÓN
<b>MES DE OCTUBRE: ALTAS</b>							
1	4.205.159	SONIA MARLENE, BARRIOS CHÁVEZ	PERMANENTE	RES AFD N° 14, ACTA N° 54	17/9/2025	ACTIVO	ASUNCIÓN AL CARGO



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA**  
**PARAGUAY**

Expediente N°

**2025-14001001-016228**

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	<b>CONTESTACION NOTA CGR - EXTERNO</b>
Oficina receptora	<b>Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes</b>
Asunto	<b>CONTESTACIÓN A LA NOTA CGR N° 4722/2024 - REMITE INFORME S/ MOVIMIENTO DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2025.</b>

Tipo de Titular	<b>ORGANISMO</b>
Titular:	<b>AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)</b>

Fecha iniciado : **11/11/2025 09:27:42** Fecha valor : **11/11/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**